

JUNTA DIRECTIVA 2007-2008
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.664
23 DE JULIO DEL 2008

Acta de la sesión ordinaria número seiscientos sesenta y cuatro de la Junta Directiva del Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, celebrada el día veintitrés del mes de julio del dos mil ocho, en las instalaciones del Colegio.

Al ser las diecisiete horas y treinta y cinco minutos se inicia la sesión ordinaria de la Junta Directiva, con la participación de: Rebecca Vargas Bolaños (Vicepresidenta) quien preside, Julissa Méndez Marín (Secretaria General), Eilling Matamoros Granados (Secretaria de Actas), Gilberto Méndez Rodríguez (Tesorero) y Ramón Masís Rojas (Vocal 2). Ausentes con justificación: Silvia Ma. Díaz Ruiz (Presidenta), Ana Marcela Valdéz Rojas (Fiscal), Jeffrey Roberto Zúñiga Arias (Vocal 1), Ana Cecilia Torres Muñoz (Vocal 3).

Se proceda a la Lectura y aprobación de la agenda.

Acta Sesión 664
Miércoles 23 de Julio 2008

1. Traslado a la nueva sede
2. Jornadas
3. Asamblea General
4. Documento de Ramón y Julissa
5. Varios prioritarios

La agenda del día se aprueba de forma unánime.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESION

664-01	Las Jornadas bibliotecológicas se realizarán en dos días 1 y 2 (miércoles y jueves) de octubre. Las cuotas serán de: ₡30.000 (treinta mil colones) para colegiados, ₡20.000 (veinte mil) para estudiantes y el cupo será de 100 personas, las cuales deberán inscribirse y pagar la cuota, esto con el fin de asegurar su espacio.
664-02	Se otorgarán 8 becas, las cuales se distribuirán de la siguiente manera: 5 becas para los miembros que representa a cada país integrante de la Federación Centroamericana de Asociaciones y Colegios de Bibliotecarios (FECEAB), 1 beca para la Universidad Nacional (UNA), 1 beca para la Universidad de Costa Rica (UCR) y 1 beca para la Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA).
664-03	Para la Asamblea, Julissa Méndez se encargará de buscar varias opciones de regalo que sean económicas.

ARTÍCULO UNO: Se informa que el traslado a la nueva sede no se realizará aún, ya que el contrato finaliza hasta el 30 de agosto.

ARTÍCULO DOS: Jornadas Bibliotecológicas, se comentan sobre algunas opciones de lugares para cotizar tales como: Club Unión, Hotel Balmoral, Hotel Aurola, Hotel Radisson Zurquí; también se comenta sobre la disponibilidad de equipo, acceso a Internet. Por lo que se define el cupo para esta actividad.

664-01, ACUERDO: Las Jornadas bibliotecológicas se realizarán en dos días 1 y 2 (miércoles y jueves) de octubre. Las cuotas serán de: **¢30.000 (treinta mil colones) para colegiados, ¢20.000 (veinte mil) para estudiantes y el cupo será de 100 personas, las cuales deberán inscribirse y pagar la cuota, esto con el fin de asegurar su espacio.**

Asimismo se estructura un Programa Preliminar de las Jornadas

MIERCOLES

8:00 a.m.	a	8:45 a.m.	Inscripción	
8:45 a.m.	a	9:00 a.m.	Inauguración	
9:00 a.m.	a	9:30 a.m.	Refrigerio	
9:30 a.m.	a	10:45 a.m.	Charla Inagural “Albetización Informacional”	Alice Miranda
10:45 a.m.	a	12:00 m.d.	Charla “Catalogación: Tendencias actuales”	Sugerencia: Ligia Montero o Zaida Zequeira
12:00 m.d.	a	1:00 p.m.	Almuerzo	
1:00 p.m.	a	3:00 p.m.	Charla “Software libre para bibliotecas: Experiencia con la revista del COBI	Jeffrey Cambronero e Ivannia Ortega
3:00 p.m.	a	3:30 p.m.	Refrigerio	
3:30 p.m.	a	4:30 p.m.	Charla “Cromatografía en las bibliotecas”	
4:30 p.m.	a	5:00 p.m.	FECEAB	

JUEVES

8:00 a.m.	a	9:30 a.m.	Charla “Mercadeo de la biblioteca: sin presupuesto	
9:30 a.m.	a	10:00 a.m.	Refrigerio	
10:00a.m.	a	12:30 p.m.	Taller 1 “Motivación” Taller 2 “Conservación” Taller 3 “Repositorios Institucionales”	Club de Libros
10:00a.m.	a	12:30 p.m.	Taller 4	Zayda y Deyanira Sequeira
12:30 p.m.	a	1:30 p.m.	Almuerzo	
1:30 p.m.	a	3:00 p.m.	Mesa Redonda “Servicios con valor agregado”	
3:00 p.m.	a	3:30 p.m.	Refrigerio	
3:30 p.m.		5:00 p.m.	Videoconferencia Charla “Bibliotecólogo emprendedor” Charla “Estrategias para solicitar financiamiento externo”	Wendy Páez
4:30 p.m.		5:00 p.m.	Evaluación y entrega de certificados. Acto de Clausura	

Además se comenta sobre la importancia de mantener el “Programa de Becas”; que aunque no está bien definido, se han comentado algunos aspectos tales como buenas notas, interés, compromiso.

664-02, ACUERDO: Se otorgarán 8 becas, las cuales se distribuirán de la siguiente manera: 5 becas para los miembros que representa a cada país integrante de la Federación Centroamericana de Asociaciones y Colegios de Bibliotecarios (FECEAB), 1 beca para la Universidad Nacional (UNA), 1 beca para la Universidad de Costa Rica (UCR) y 1 beca para la Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA).

ARTÍCULO TRES: Asamblea General, se sugiere celebrarla completamente aparte de las Jornadas por lo que los permisos que se gestionarían serían uno para las Jornadas y otro para la Asamblea. Se comenta la importancia de cambiar el orden usual y se sugiere un orden del día preliminar:

- 1:00 p.m. Primera Convocatoria
- 2:00 p.m. Segunda Convocatoria
Informe de Presidencia
Informe de Tesorería
Informe de Fiscalía
Votaciones
- 4:00 p.m. Premio de Bibliotecología quedó desierto, Refrigerio y Acto Cultural a cargo de la estudiante de la UACA, Guadalupe González Kreysa
- 4:00 p.m. Informe de Comisiones
 - a) Reglamento y Legislación
 - b) Bibliotecas Escolares
 - c) Comisión para definir conceptualmente el Perfil de las Jefaturas
 - d) Fondo NEKODO

Del mismo modo se comentan opciones de regalo para entregar a los colegiados. Julissa Méndez sugiere un adorno grabado que permita colocar un bloc de notas y un lapicero.

664-03, ACUERDO: Para la Asamblea, Julissa Méndez se encargará de buscar varias opciones de regalo que sean económicas.

ARTÍCULO CUATRO: Documento de Ramón y Julissa, se sugiere realizar una sesión de trabajo exclusiva para analizar estos aspectos.

664-04, ACUERDO: Realizar una sesión de trabajo para analizar el documento sobre el Plan Estratégico, elaborado por Julissa Méndez y Ramón Masis.

ARTÍCULO CINCO: Varios

a) Gilberto Méndez comenta algunos aspectos relacionados con la Reunión de la Federación Centroamericana de Asociaciones y Colegios de Bibliotecarios (FECEAB), realizada en Panamá, se adjunta el informe.

Informe de FECEAB

Participación en la Segunda reunión de la Federación Centroamericana de Asociaciones y Colegios de Bibliotecarios (FECEAB), en Ciudad Panamá, del 09 al 13 de Julio. La cual estuvo inmersa dentro del Seminario Taller: “El bibliotecario y los servicios de información para el siglo XXI en Centroamérica : por la integración y proyección de la actividad bibliotecaria en la región centroamericana”.

La actividad fue organizada y patrocinada por la Universidad de Panamá, la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA) y el Sistema de Información Documental Centroamericano (SIDCA/CSUCA).

Objetivos de la Reunión:

- Revisión de acuerdos pendientes tomados en la reunión anterior.
- Exposición de los informes de las Comisiones de Promoción y difusión; Capacitación e investigación; Procedimientos normativos.
- Elaboración del Plan de trabajo de la FECEAB 2008-2010.
- Revisión de los documentos normativos de la FECEAB.
- Elección de la Junta Directiva de la FECEAB 2008-2010.

Objetivo del Seminario Taller:

Discutir y delimitar el perfil del profesional para desarrollar y ofrecer los servicios bibliotecarios y de información que las necesidades y características de la sociedad de información demandan, para las bibliotecas y otras unidades de información, en los países de Centroamérica.

Descripción de las actividades realizadas durante la reunión:

El día Viernes 11 de Julio por la tarde se inició la reunión de la FECEAB, iniciando con la lectura del acta anterior.

Se procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la reunión anterior y también en actividades anteriores donde se discutió la creación y conformación de la FECEAB. A saber:

- a) Reunión San Salvador, 29 y 30 de junio 2006
- b) Reunión Managua, 15 y 17 de noviembre 2006
- c) Reunión Honduras, febrero 2007
- d) Reunión en Colombia, 24 de abril 2008.

Posteriormente se procedió a brindar los informes de las diferentes comisiones, a saber:

- a) Comisión de Promoción y Difusión (El Salvador y Guatemala)
- b) Comisión de Capacitación e Investigación (Honduras y Nicaragua)
- c) Comisión de Procedimientos Normativos (Panamá y Costa Rica)

Se efectuó el pago de la cuota de membresía de la FECEAB a la IFLA, 2008.

Se elaboró el Plan de Trabajo de la FECEAB 2008-2010.

Seminario Centroamericano de FECEAB 2009 en El Salvador					
#	Línea de Acción	Fecha	Lugar	Recursos	Comisión Responsable
1	Catalogación: Marc21.	Julio 2009	El Salvador	Expositores extranjeros	Capacitación y Profesionalización
2	Gestión del Conocimiento y Formulación de Proyectos	Julio 2009	El Salvador	Expositores Centroamericanos	Capacitación y Profesionalización
3	Políticas de información.	Julio 2009	El Salvador	Expositores Centroamericanos	Capacitación y Profesionalización

Otras actividades					
Investigación					
#	Línea de Acción	Fecha	Lugar	Recursos	Comisión Responsable
1	Diagnóstico sobre las unidades de información representados en FECEAB.	2008	El Salvador	Juntas Directivas de cada país.	Capacitación y Profesionalización
2	Análisis, resultados y publicación del Diagnóstico.	Enero – Junio 2009	El Salvador	Recursos económicos	Capacitación y Profesionalización Difusión y Promoción.

3	Identificación de fuentes de financiamiento y formulación de propuestas y proyectos de FECEAB	2008 - 2010	El Salvador	Recursos económicos, tecnológicos.	Todas las Comisiones.
Cooperación					
1	Socialización de FECEAB en las actividades de las Asociaciones Miembros.	2008-2010	El Salvador	Junta Directiva de FECEAB	Permanentemente todas las Comisiones de FECEAB
2	Programa de apoyo a la educación bibliotecológica de carácter permanente en cada país.	2008-2010	El Salvador	Junta Directiva de FECEAB	Todas las Comisiones de FECEAB

El día Sábado se reanuda la sesión de trabajo donde se analizan, discuten y actualizan los documentos normativos de la FECEAB. Los cuales se llevarán a revisión final con un filólogo y un abogado los cuales brindarán sus criterios para posteriormente ratificarlos en la Asamblea General de la FECEAB a realizarse en Julio 2008 en El Salvador.

En vista de que se realizará una Asamblea General en Julio del 2009 en El Salvador y como los estatutos establecen que tanto los nombramientos de nuevas figuras, así como la elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva se deben aprobar en Asamblea General, se acordó dejar la Junta provisional por un año más y realizar la elección en próximo año.

Conclusiones y recomendaciones:

La participación en esta Reunión y en el Seminario Taller abre una gran gama de oportunidades de cooperación y de enriquecimiento tanto académico, como profesional. El Ministerio de Educación Pública, se verá altamente beneficiado con el trabajo que tanto la FECEAB como las Escuelas de Bibliotecología, Sistemas de Bibliotecas Universitarias, Públicas y Escolares, así como el Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica realicen en las líneas de acción propuestas en dicha actividad. Entre todos se buscará mejorar la bibliotecología y por ende las bibliotecas existentes en el país y mejorar la calidad del servicio y de los recursos con que dispondrá el bibliotecólogo actual y futuro para brindarle a sus usuarios un servicio de calidad. El Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica por su parte se compromete en liderar el accionar de las partes, buscando entre todos brindar capacitación y actualización a los bibliotecólogos escolares, universitarios y públicos, beneficiando así grandemente el trabajo de estos en sus bibliotecas, tanto en materia de

servicios y productos, para que sean más dinámicos y acordes con las exigencias de los nuevos tiempos.

1. Acuerdos y tareas que surgen a raíz de la **Segunda reunión de la Federación Centroamericana de Asociaciones y Colegios de Bibliotecarios (FECEAB)**.

ACUERDOS:

1. Que cuando la Secretaria cambie, la persona que esté fungiendo como secretaria anterior entregue toda la información que tenga en su poder sobre la FECEAB, además en la Sede “El Salvador”, como en cada Asociación o Colegio se mantenga toda la información posible de la FECEAB.
2. Continuar con el proceso de divulgación de la FECEAB en cada Asociación o Colegio.
3. Retomar el punto 10 de la agenda de Nicaragua: Darling Vallecillo deberá promover la presentación y divulgación de la FECEAB, mediante carta que deberá ser enviada a organismos y asociaciones homólogas, ante GABY, Correo del Colegio de Bibliotecarios Colombianos, ALA, SALALM, entre otros.
4. La cuota del 2008, serán los \$54 que cada Asociación debe aportar para el pago como Federación de los €205 (\$324) equivalentes a la membresía por país a la IFLA.
5. El pago de la cuota para el 2009 será de \$50.
6. Darling Vallecillo enviará nota a la Secretaría de Integración Centroamericana (SICA) haciendo la consulta para que nos indiquen, que como Federación Centroamericana, cual sería el proceder para legalizar el documento de constitución de la FECAB.
7. Costa Rica albergará temporalmente la página Web de la FECEAB y cada Asociación creará una liga para acceder a la misma.
8. Identificar el recurso humano en cada país que pueda brindar ponencias, talleres y charlas de capacitación y actualización de acuerdo a su especialidad, para así poder confeccionar una base de datos y hacerlo llegar a todos los miembros antes del 30 de Octubre.
9. En lugar de realizar talleres o charlas mensuales en países diferentes, se propone hacer un congreso anual en que se traten todos los temas propuestos en el plan de capacitación y se aprovecharía para realizar la Asamblea General de la FECEAB.

10. Olinda Gómez buscará un especialista en convenios internacionales para hacer la revisión del convenio constitutivo de la FECEAB y presentar una propuesta. Previamente Gilberto Méndez, buscará quien le haga una revisión y corrección de estilo al documento.
 11. Olinda Gómez, buscará un especialista para hacer la revisión del Reglamento de la FECEAB y presentar una propuesta. Previamente Gilberto Méndez, buscará quien le haga una revisión y corrección de estilo al documento.
 12. La elección de la nueva Junta Directiva se posterga para el 2009 año en el cual se realizará la primera Asamblea General de la FECEAB.
2. Acuerdos y tareas que surgen a raíz del **Seminario Taller: “El bibliotecario y los servicios de información para el siglo XXI en Centroamérica : por la integración y proyección de la actividad bibliotecaria en la región centroamericana”**

Declaración del Seminario Taller “El bibliotecario y los servicios de información para el siglo XXI, realizado en la Universidad de Panamá, del 10 al 12 de Julio del 2008.

CONSIDERANDO:

- QUE, en la mayoría de los países de Centroamérica no existen políticas de Estado a favor del desarrollo de los servicios bibliotecarios y de información y por consiguiente que reconozcan el rol de las Bibliotecas y del Bibliotecario.
- QUE, desde años atrás, existe en la Región Centroamericana una serie de antecedentes y experiencias de integración y de trabajo conjunto entre las diferentes unidades de información, en bibliotecas escolares, bibliotecas públicas, bibliotecas universitarias y escuelas de Bibliotecología, que necesitan ser contextualizadas en la perspectiva de la Sociedad de la Información de Conocimiento;
- QUE, a nivel de Bibliotecas Universitarias centroamericanas se ha conformado el Sistema de Información Documental Centroamericano (SIDCA-CSUCA) y en cuyo marco se han puesto en marcha acciones conjuntas en la implementación de las TIC's y el mejoramiento del acceso a la información y el conocimiento tanto a la comunidad universitarias como a la comunidad en general;
- QUE, igualmente, tanto a nivel de Bibliotecas Escolares y Públicas existen importantes antecedentes, como el proyecto Multinacional Centroamericano de Bibliotecas Escolares desarrollado en la década de los ochenta por la OEA y el reciente proyecto Regional de Bibliotecas de Centroamérica auspiciado por la Agencia Sueca de Cooperación, Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas, entre otros.

- QUE, no obstante los esfuerzos realizados, los diferentes tipos de bibliotecas mantienen una serie de carencias y deficiencias que demandan medidas a nivel de políticas del Estado que reconozcan el papel de los servicios bibliotecarios y de información en el desarrollo educativo, cultural y económico de los países y el rol del Bibliotecario.
- QUE, en el proceso de fortalecimiento y desarrollo de los servicios bibliotecarios de la región el Bibliotecario Profesional cumple un papel fundamental, cuyo perfil profesional debe ser actualizado teniendo en cuenta los nuevos desafíos de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Así mismo es fundamental la participación de las Asociaciones de Bibliotecarios para dar fortalece a las actividades realizadas en las diferentes unidades de información antes mencionadas.

ACUERDAN:

BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

- Afianzar el trabajo conjunto entre los diferentes sistemas bibliotecarios universitarios para potenciar el desarrollo regional poniendo en marcha acciones como: Uso de las tecnologías de la información y comunicación; intercambio de información y experiencias; actualización y perfeccionamiento profesional; adquisición y catalogación cooperativa.

ESCUELAS DE BIBLIOTECOLOGÍA

- Apoyar los procesos de autoevaluación y acreditación de las Escuelas de Bibliotecología con el fin de generar, a partir de sus resultados, una reforma curricular integral orientada a promover la formación de un profesional con un nuevo perfil que la sociedad de la información y del conocimiento demanda, en el que destaque su actitud innovadora y compromiso social.
- Diseñar un Currículo en Bibliotecología y Documentación, con énfasis en Alfabetización Informacional, para América Central, teniendo en cuenta las tendencias internacionales y la realidad de la región.
- Promover una mayor visibilidad de la Profesión Bibliotecaria a través de un plan de mercadeo que comprenda una serie estrategias de difusión y promoción del rol del profesional de la información y de su importancia en el desarrollo educativo, cultural, social y económico,
- Colaborar con las Asociaciones Profesionales de cada país la formulación y aprobación de medidas técnico normativas que ayuden a regular el ejercicio profesional del Bibliotecario con el fin de garantizar que los cargos de bibliotecarios tanto en las entidades públicas como privadas sean ocupados por profesionales de la especialidad.

- Organizar un programa de cooperación entre las Escuelas de Bibliotecología de la región que comprenda, entre otras, intercambio de profesores, movilidad de estudiantes, programa de educación continua, intercambio de experiencias y de información.

BIBLIOTECA PÚBLICA

- Impulsar la aprobación de políticas de Estado que favorezcan la promoción y desarrollo de las Bibliotecas Públicas y la formación de una cultura de la información en la comunidad.
- Mejorar el perfil del Bibliotecario Público teniendo en cuenta los desafíos de los tiempos presentes, especialmente en lo que atañe a : Gestión de Recursos de Información, TIC's, promoción y animación de lectura, servicios bibliotecarios adecuado al contexto social, cultural y lingüístico de la comunidad, así como habilidades para la investigación y formulación de proyectos de desarrollo, con valores éticos y disposición al cambio y la innovación.
- Afianzar el trabajo colaborativo entre las bibliotecas públicas de la región y de éstas con las bibliotecas escolares, universitarias y otras unidades de información, Escuelas de Bibliotecología y las Asociaciones de Bibliotecarios.

BIBLIOTECA ESCOLAR

- Plantear la incorporación de la Biblioteca Escolar como componente fundamental del Currículo tanto en las Políticas del Sector Educación como en las normas concernientes a las instituciones educativas.
- Organizar un plan regional de cooperación de Bibliotecas Escolares a partir de las fortalezas de los programas o redes de bibliotecas escolares de los diferentes países.
- Realizar el diagnóstico de la situación actual de las bibliotecas escolares en Centroamérica, utilizando la metodología de la planificación estratégica.
- Reactivar los mecanismos de cooperación con organismos de la región, como CERLALC, Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, para financiar propuestas y proyectos de desarrollo de bibliotecas escolares.
- Proponer a IFLA la realización de una próxima reunión para tratar en forma específica la problemática de la Biblioteca Escolar centroamericana y definir futuras acciones y proyectos de carácter multinacional.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y COLEGIOS DE BIBLIOTECARIOS (FECEAB)

- Liderar la formulación y aprobación de medidas técnico normativas que ayuden a regular el ejercicio profesional del Bibliotecario con el fin de garantizar que los

cargos de bibliotecarios tanto en las entidades públicas como privadas sean ocupados por profesionales de la especialidad.

- Apoyar el trabajo de los Sistemas de Bibliotecas Universitarias, Escolares y Públicas, así como el trabajo de las Escuelas de Bibliotecología.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Elaborar un resumen de los resultados del presente Seminario a través de diferentes medios, entre ellos, el boletín de IFLA/LAC.
- Promover la elaboración y validación de estándares para los diferentes tipos de bibliotecas teniendo en cuenta las normas internacionales y la realidad de los países de la región.
- Acordar mecanismos de comunicación y de cooperación entre los profesionales de la información utilizando las ventajas de las tecnologías de la información y comunicación (correo electrónico, blogs, chats y listas temáticas de grupos, video conferencias).
- Identificar y divulgar las experiencias exitosas de las Bibliotecas Escolares, Bibliotecas Públicas y Bibliotecas Universitarias con el fin de mejorar la visibilidad del quehacer de los Bibliotecarios.
- Realizar estudios y trabajos de investigación a nivel regional sobre diferentes aspectos de las Bibliotecas, entre ellos, el nuevo perfil del lector de cara a la sociedad de la información y el conocimiento.
- Diseñar modalidades flexibles de capacitación y perfeccionamiento profesional para el personal que labora en los diferentes tipos de bibliotecas aprovechando las tecnologías de la información y comunicación.
- Analizar el concepto y los alcances de la Alfabetización Informacional con el fin de diseñar e implementar un programa sobre el tema susceptible de ser aplicado tanto en las Escuelas de Bibliotecología como en las Bibliotecas Escolares, Bibliotecas Públicas, Bibliotecas Universitarias y otras unidades de información.
- Conformar una Comisión Central y Grupos de trabajo, como responsable del seguimiento e implementación de los acuerdos del presente Seminario Taller. Para el caso, se designa como Coordinador de la Comisión Central al Dr. Octavio Castillo, Director del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Panamá y como Coordinadores de los Grupos de Trabajo, a:
 - Bibliotecas Escolares: Adilia Morera Vargas, Costa Rica
 - Bibliotecas Públicas: Olga de Cuevas, Panamá.
 - Bibliotecas Universitarias: María Eugenia Briceño, Costa Rica.

- Escuelas de Bibliotecología: Alice Miranda, Costa Rica
- Federación Centroamérica de Asociaciones y Colegios de Bibliotecarios: Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica.
- Tanto el Coordinador General como los coordinadores de los grupos de trabajo mantendrán estrecha comunicación entre sí y con las Asociaciones Nacionales de Bibliotecarios y la Federación Centroamericana de Bibliotecarios, darán cuenta de sus acciones en una próxima reunión.
- Dar a conocer el presente documento a las instituciones y autoridades nacionales y regionales.
- Expresar el reconocimiento de los participantes del Taller a sus patrocinadores como la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, IFLA, Programa de Acción para el Desarrollo a través de las Bibliotecas y el Comité Permanente de IFLA/LAC, CSUCA, Universidad de Panamá.

b) Además se informa que Julissa Méndez fue designada para elaborar el logo de FECEAB.

c) Gilberto Méndez comunica sobre el ofrecimiento de la empresa Información Científica Internacional S.A. (ICI), relacionada con varios de los productos que ofrecen (pantallas interactivas, equipos para digitalización, Pinakes Library), así como de sistemas de seguridad para bibliotecas. Además sugiere que, en el marco de las Jornadas, se realice una Expo TIC's, aprovechando la experiencia de ICI; se les podría ofrecer que coloquen un stand y, eventualmente solicitarles una charla.

d) En cuanto a la página se informa que, por razones de tiempo, se debió firmar un período más con Soluciones Hermes.

e) En relación al ajuste obligatorio salarial de Margarita Parra (Asistente administrativa) y Evelyn Brenes (oficinista), Gilberto Méndez avisa que el aumento aprobado es de un 6,58% (seis como cincuenta y ocho por ciento) para el sector privado, es decir, el salario de Margarita Parra será de ¢270.500 (doscientos setenta mil quinientos colones) y para Evelyn Brenes será de ¢193.677 (ciento noventa y tres mil seiscientos setenta y siete colones)

ARTÍCULO SEIS: Todos los acuerdos se toman en firme. Se levanta la sesión a las veinte un horas y treinta minutos.

Rebecca Vargas Bolaños
Vicepresidenta

Eilling Matamoros Granados
Secretaria de Actas

----- ULTIMA LINEA -----